



---

Mineral del **Chico**  
PARA SEGUIR AVANZANDO

**MMCH-INFORM-12**

# **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INFORMÁTICA**

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

ELABORO

C. CARLOS ALBERTO MANRÍQUEZ UBALDO



VO. BO.

L. D. LUCIANO DAVID MEJÍA PÉREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



AUTORIZO

C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



---

## ÍNDICE

I.- Introducción.

II.-Diagnostico

III.- Marco Legal

IV.-Misión y Visión

V.-Objetivo, Estructura Programática.

VI.- Cronograma de Actividades

VII.-Resumen de Recursos Financieros

## I.- Introducción

La Dirección de Informática es el instrumento de apoyo administrativo que coadyuva a eficientar el funcionamiento y dinámica que la práctica administrativa conlleva y el cambio permanente del entorno. En el ámbito de la Administración Pública, los beneficios que se pueden obtener mediante la aplicación de tecnología de la información son principalmente: optimizar el recurso humano y económico, agilizar procedimientos administrativos, facilitar el cobro y/o pago tanto de productos como de servicios.

En la actualidad, la herramienta de mayor valor es la información, ya que al contar con información veraz, oportuna y confiable, se toman mejores decisiones en la generación de servicios, desarrollo e infraestructura y en la eficiente aplicación de recursos tanto económicos como humanos técnicos y materiales.

La Dirección de Informática se constituye como instrumento de apoyo para eficientar el funcionamiento y dinamismo que la práctica administrativa conlleva mediante la implementación de tecnología de la información con el objetivo de automatizar procedimientos y procesos que generan gran volumen de información por cuya importancia es imprescindible se encuentra disponible de manera eficaz, eficiente y oportuna.

Los proyectos planteados por la Dirección Municipal de Informática, tienen como finalidad, consolidar los esfuerzos realizados por el Gobierno Municipal, para automatizar la entrega de servicios a los ciudadanos y lograr un factor de cambio en la relación entre el Gobierno y la ciudadanía, así como estimular la participación ciudadana y la promoción de mejores oportunidades.

Con el objeto de que la función y responsabilidad correspondientes a la Dirección de Informática sean difundidas y completamente conocidas por todos los funcionarios municipales, se ha creado el presente Manual de Organización que refleja la estructura y la operación de esta área.

## II.- Diagnostico

Con el objeto de que la función y responsabilidad correspondientes a la Dirección de Informática sean difundidas y completamente conocidas por todos los funcionarios Municipales, se ha creado el Presente Programa Operativo, que refleja la estructura y la operación de esta área.

Es importante visualizar la realidad social de la gente que vive en las comunidades más alejadas de la Cabecera Municipal, ya que desafortunadamente no cuentan con fuentes de empleo, ni con los servicios básicos, mucho menos con las tecnologías avanzadas como lo es el Internet y línea telefónica. Por lo que es importante establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permita un uso y aprovechamiento, óptimo, racional y eficiente de los bienes y servicios informáticos, coordinando la integración del programa de desarrollo informático que permita conocer a corto, mediano y largo plazo las necesidades de la Institución en material de informática administrando y controlando los equipos (hardware) y programas (software) de cómputo asignado a las diferentes áreas del Municipio.

Dado el gran avance que se ha dado en esta administración el área de informática está orgullosa de mencionar en estos renglones el gran crecimiento que se ha dado en el tema de conectividad de internet ya que comunidades con esta gran necesidad, hoy gracias a las gestiones y acciones realizadas por esta área ya se cuenta con conexión a internet en más comunidades como son Estanzuela, Carboneras, Benito Juárez, San José, cabecera municipal, la Presa y El Puente. Dando un crecimiento anual del 10% anual en el Municipio.

## III.-MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Plan de Desarrollo Municipal.
- Ley de Responsabilidades Administrativas.

Demás leyes, reglamentos, circulares, decretos y otra disposición de carácter a Administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia.

## IV.-Misión y Visión

### MISIÓN

Promover, facilitar y realizar la innovación tecnológica dentro del ámbito de la Administración Pública Municipal de Mineral del Chico; de manera coordinada con todas las áreas del Ayuntamiento, contando con la participación del personal de las mismas y de la Dirección de Informática.

Teniendo como propósito fortalecer la excelencia en el desempeño y la transparencia del Gobierno Municipal en su conjunto.

### VISIÓN

Ser una dependencia con un nivel tecnológico avanzado, con el fin de efficientar los procesos administrativos, apoyados con recursos humanos de calidad que conduzcan los esfuerzos a la innovación y creatividad.

Contar con una Administración Municipal en la que todos sus procesos administrativos estén debidamente documentados y operados bajo los criterios establecidos en la documentación de los mismos.

Tener una dependencia tecnológicamente abastecida y a la vanguardia en cuestión de eficiencia y tecnología



## V.-Objetivo, Estructura Programática.

### OBJETIVO

Presentar y dar a conocer en forma integral y ordenada las funciones que deberá desempeñar cada uno de los puestos que integran la Estructura Orgánica Funcional de la Dirección de Informática, a fin de que sirva como herramienta de consulta al personal actual en el logro de sus objetivos y al personal de nuevo ingreso como medio de inducción a la Institución.

Así como tener un excelente aprovechamiento de los recursos que atreves de o el área de informática que se rigen teniendo un mejor aprovechamiento del equipo físico para la remuneración con una mejor atención de la ciudadanía.

### ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Objetivo :	Actividad:
<ul style="list-style-type: none"> <li>La Dirección de Informática se constituye como instrumento de apoyo para eficientar el funcionamiento y dinamismo que la práctica administrativa mediante la implementación de tecnología de la información con el objetivo de automatizar procedimientos y procesos que generan gran volumen de información por cuya importancia es imprescindible se encuentra disponible de manera eficaz, eficiente y oportuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-HACER LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE EN TODAS LAS COMUNIDADES HAYA COBERTURA DE INTERNET, COMO UNA HERRAMIENTA BÁSICA DE COMUNICACIÓN,</li> <li>-MEJORAR LA CALIDAD A MENOR COSTO Y AL MISMO TIEMPO REDUCIR LA BRECHA DIGITAL DENTRO DEL AYUNTAMIENTO</li> <li>-AUMENTAR EL NUMERO DE PERSONAS CONECTADAS A INTERNET EN EL MUNICIPIO</li> <li>-AUMENTAR LAS CONEXIONES DE INTERNET Y MEJORAR EL EQUIPO DIGITAL DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL</li> </ul>
<p>Lograr la conectividad de todo el territorio Municipal y Consolidar una infraestructura Tecnológica eficiente y de calidad, como principal factor del desarrollo local y regional.</p>	<p>Elaborar un Diagnóstico en materia de conectividad, mediante los Centros Comunitarios de aprendizaje como órgano semiindependiente.</p>

## VI.- Cronograma de Actividades

- Recibir atender y canalizar a los empleados de las Direcciones del Ayuntamiento que soliciten algún servicio, así como la ciudadanía en general.
- Manejo de la agenda de trabajo y seguimiento de los compromisos del Director.
- Recibir la correspondencia, clasificarla y turnarla.
- Mantener actualizados los servicios y directorios telefónicos.
- Efectuarlos enlaces telefónicos que le sean encomendados por el Director de Informática
- En ausencia del Director de Informática, atender y canalizar las solicitudes de información de los diferentes usuarios.

## VII.-Resumen de Recursos Financieros

Resumen de Recursos Financieros			
Tema	Objetivo	Nivel	Indicador
<b>Conectividad</b>	Contribuir a la Mejora de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el Municipio.	Gestión	Elaborar los lineamientos de uso del hardware (equipos informáticos) y software (programas informáticos) del Ayuntamiento con un Programa de mejora de comunicación
			Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permita un uso y aprovechamiento, óptimo, racional y eficiente de los bienes y servicios informáticos con un Diagnóstico en materia de comunicación.
			Elaborar un diagnóstico en materia de conectividad para que exista una cobertura en todas las localidades del Municipio.
		Desempeño	Planear, dirigir y controlar las actividades de instalación del software, equipos y redes en las diferentes áreas y CCA'S del Municipio.
Mantener la comunicación y coordinación con las dependencias que intervienen para el buen funcionamiento de los Centros Comunitarios de Aprendizaje con un porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.			